16.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE OPORAPA - HUILA

HACE CONSTAR

Que, una vez evaluada la hoja de vida de la señora, **SONIA KATHERYNE PERDOMO** , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.371.530 , expedida en Bogotá-D.C, y de conformidad con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados, se verificó que el referido cuenta con la idoneidad y experiencia requeridas para ejecutar el siguiente objeto contractual: *"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE OPORAPA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA FÁTIMA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, SEDE FÁTIMA, DEL MUNICIPIO DE OPORAPA, DEPARTAMENTO DEL HUILA."*

La presente constancia se expide en Oporapa - Huila, el día seis (06) del mes de octubre del año dos Mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

JAVIER MOTTA ORTIZ
Secretario Ejecutivo del Despacho del alcalde

MUNICIPIO DE OPORAPA Esperanza, Paz y Progreso	ALCALDÍA MUNICIPAL DE OPORAPA HUILA NIT: 891.180.179-3	mipg modelo integrado de planeación y gestión
	DEPENDENCIA: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL DESPACHO	Código: A2-PT-001
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N° 1.0
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD	Página 1 de 1

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE OPORAPA - HUILA

HACE CONSTAR

Que evaluada la hoja de vida de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA FATIMA**, identificada con NIT No. 900.016.073-2 , y de conformidad con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados, se establece que la referida Junta cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE OPORAPA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA FÁTIMA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, SEDE FÁTIMA, DEL MUNICIPIO DE OPORAPA, DEPARTAMENTO DEL HUILA."

La presente constancia se expide en Oporapa - Huila, el día seis (06) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

JAVIER MOTTA ORTIZ
Secretario Ejecutivo del Despacho del alcalde

Proyectó: Javier Motta Ortiz *Cargo: Secretario Ejecutivo del despacho del alcalde*	*Revisó: Javier Motta Ortiz* *Cargo: Secretario Ejecutivo del despacho del alcalde*	*Aprobó: Javier Motta Ortiz* *Cargo: Secretario Ejecutivo del despacho del alcalde*